



Tartagal, 31 de Mayo de 2023

EXPTE. N° 22.037/23

RESOLUCIÓN N° 075 -IEM-23

VISTO:

El pedido realizado por el profesor, Carmona Abel y la profesora Mendez Nilda Graciela;

CONSIDERANDO:

QUE solicitan autorización y reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad en tramo Salta-Tartagal-Salta, con el motivo de integrar el "Jurado evaluador para la cobertura de un cargo de "Auxiliar Docente (18 UH) de Matemática de 1° y 2° año" que se tramita bajo Expediente N°22110/22;

QUE se debe reconocer viáticos y gastos de movilidad en el tramo Salta-Tartagal-Salta, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones;

Por ello:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el pago viáticos y gastos de movilidad Salta-Tartagal-Salta a los Profesores Carmona Abel y Mendez Nilda Graciela; quienes integraron el jurado evaluador para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de Matemática de 1° y 2° año por un monto total de \$64.560,00 (pesos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta con cero centavos) el día 03 de Mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°: Afectar la suma indicada en el artículo anterior a las siguientes partidas:

| | |
|--|-------------|
| R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.7.1- Pasajes | \$36.000,00 |
| R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.7.2- Viáticos | \$28.560,00 |

ARTÍCULO 3°: Hágase saber, publíquese y archívese.



Ricardo Leonardo Burgos
Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta